

Jose Antonio Gimenez
Fijose este
Jose Garin

Nota

Muda unefuto sumo de orio a Mano a 1848
la disposicion
acordada en este Isla Villa de Vinu alamo un dino Mano
ata por abor em.
plido como a nile a hociante Ciarante y oho Recuerdo
por certacion a los P. Conregate de lano actual y que fue
lo tanto de von en lano anterior como tambien lo
pago de otros que cesaron de lidad ano vajo lo punto
Yamio nite del Senor a pido pagar de lidad con: para
pedro Paganha Clara el paradero de cinco ^{de mil quinientos} Caridad
que le entregaron a d. tute Garin on la
para pago al cinco por ciento de certacion
Municipal de los anos Ciarante y tres cua
renta y cuatro y lino: y cuyo suma
ase a creditare en las cuentas de proprio
del ano pasado poro pidiend. haca en esta
sin la puntacion de lo tanto de pago p
parte de d. tute Garin. Acordaron que
en el termino de un mes presente este
lo referido Carta de pago como un congre
bance que hade servir en lo tanto de
proprio de uno pasado: quedando por

Luca